

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 1, PARA EL 2020, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **Línea 1 -Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias**, de la citada Orden de 3 de julio de 2019, se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.



Paseo de la Estación, 15 23071 Jaén. Tel. 953013000 Fax 953013013  
Correo-e: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	1/7

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019, y teniendo en cuenta la aplicación de la tramitación de urgencia, prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el apartado octavo de la Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA nº 159, de 18/08/2020), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, se concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios (BOJA nº 159, de 18/08/2020), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el Formulario-Anexo III.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
  - 1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  - 2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

**TERCERO:** Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 1**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**CUARTO:** El Formulario-Anexo II, y en su caso, el Formulario-Aexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del

Paseo de la Estación, 15 23071 Jaén. Tel. 953013000 Fax 953013013  
Correo-e: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	2/7
			

Cuadro Resumen de la Orden de 3 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019).

**QUINTO: La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará,** cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén a 7 de octubre de 2020

La Jefa del Servicio de Salud  
Fdo.: María Dolores Lagarde Fernández

Vº Bº  
DELEGADA PROVINCIAL  
Fdo.: Trinidad Rus Molina

Paseo de la Estación, 15 23071 Jaén. Tel. 953013000 Fax 953013013  
Correo-e: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	3/7
			

### ANEXO

#### LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

#### RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU200202056989	Jaén	ASOCIACIÓN ASPERGER-TEA JAÉN	G23633159	SUPERANDO DESAFÍOS, POTENCIANDO CAPACIDADES: PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL, ALIMENTICIA Y AFECTIVO-SEXUAL DE LAS PERSONAS CON SA-TEA	9.000,00 €	8.100,00 €	75,25	5.670,00 €
FXFSU200202050048	Jaén	ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES CONDE GARCÍA	G234428741	ATENCIÓN INTEGRAL EN TIEMPOS DE COVID	11.216,52 €	9.000,00 €	70,75	5.850,00 €
FXFSU200202054180	Jaén	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL FEAPES APAEEM	G23318090	GESTIONANDO LA ENFERMEDAD: ADHERENCIA AL TRATAMIENTO	8.996,80 €	8.726,90 €	69	5.672,49 €
FXFSU200202052328	Jaén	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN	G235440230	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR SANITARIO Y EL COLECTIVO DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO TRAS EL IMPACTO DE LA COVID- 19	2.925,75 €	2.925,75 €	68,75	1.901,41 €
FXFSU200202056644	Jaén	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FIBROMIALGIA FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA	G23517055	FORMACIÓN NUTRICIONAL EN AFECTADOS POR FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRÓNICA	5.654,00 €	5.654,00 €	65,5	3.392,40 €
FXFSU200202056721	Jaén	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE ALES	G232585893	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A NIÑOS ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS	9.867,48 €	9.000,00 €	65,25	2.744,47 €



FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	4/7



### LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

#### RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXESU200202057019	Jaén	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES. FELIPIA DELGADO	G23753825	TERAPIA DE ORIENTACIÓN A LA REALIDAD	2.222,04 €	2.000,00 €	65	1.200,00 €
FXESU200202048142	Jaén	ASOCIACIÓN LUCHA ENFERMEDADES RENALES ALGER JAÉN	G23019854	ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE RENAL CRÓNICO Y FAMILIARES DE LA PROVINCIA DE JAÉN	10.174,77 €	8.648,55 €	64,25	5.189,13 €
FXESU200202057433	Jaén	ASOCIACIÓN PROVINCIAL MINUSVALIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPI	G23014814	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	4.272,38 €	3.930,59 €	62,75	2.358,35 €
FXESU200202055452	Jaén	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN	G23540230	PROYECTO DE APOYO TERAPÉUTICO A FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR DCA DE LA PROVINCIA DE JAÉN. "RESPIRO"	3.144,87 €	3.144,87 €	62,5	1.886,92 €
FXESU200202053901	Jaén	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PARKINSON LINARES. JAÉN	G23622566	ATENCIÓN ESPECÍFICA A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON: ATENCIÓN SOCIAL, LOGOPEDIA Y PSICOLÓGICA	7.184,35 €	6.465,92 €	61,5	3.879,55 €
FXESU200202055948	Jaén	ASOCIACIÓN LOCAL DE BAZEA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS PSÍQUICOS Y SENSORIALES PROYECTO ILUSIÓN	G23461189	CUIDADOS INTEGRALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONCILIACIÓN FAMILIAR REAL	5.812,62 €	5.812,62 €	59,5	3.196,94 €
FXESU200202054630	Jaén	ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE "VIRGEN DEL CARMEN"	G23357692	EM. AUTO-CUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL	7.048,00 €	6.800,00 €	57,5	3.740,00 €
FXESU200202049101	Jaén	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE ANDALUZAR Y COMARCA AFEAMAC	G236271106	PSICOEDUCACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (HVS) Y AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y FAMILIAS	4.172,40 €	3.963,78 €	57,5	2.180,08 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	5/7



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Delegación Territorial en Jaén

FXFSU200202056324	Jaén	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO Y TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO JAÉN. JUAN MARTOS PÉREZ	G23347123	CUIDAR A LOS QUE CUIDAN	2.802,40 €	2.500,00 €	57	1.375,00 €
FXFSU200202053512	Jaén	ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER LA ESTRELLA	G23316615	SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA ESTRELLA"	10.000,00 €	9.000,00 €	56,5	4.950,00 €
FXFSU200202054999	Jaén	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE JAÉN	G23058787	EJERCICIO TERAPÉUTICO INDIVIDUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON PATOLOGÍA POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES	8.998,70 €	8.998,70 €	55	4.499,35 €
FXFSU200202054876	Jaén	ASOCIACIÓN JIENNENSE ATENCIÓN PERSONAS PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES ASPACE JAÉN	G23355563	HIDROTERAPIA Y ACTIVIDAD ACUÁTICA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	11.649,88 €	9.000,00 €	52,7	4.500,00 €
FXFSU200202051987	Jaén	ASOCIACIÓN LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE JAÉN ASPAVM JAÉN	G23767650	ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS PROGRAMA EN FASE HOSPITALARIA Y POSTHOSPITALARIA (ANLM)	8.064,90 €	8.064,90 €	50	4.032,45 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	6/7



### LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
FFFSU2000202051051	Jaén	ASOCIACION FAMILIARES Y ENFERMOS ALZHEIMER	G23555048	DÍAS PARA EL RECUERDO	No alcanza la puntuación mínima
FFFSU2000202049668	Jaén	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFA ANDUJAR	G23407497	TRATAMIENTO ANTI-ALZHEIMER. ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO Y DE PADECER ALZHEIMER U OTRA DEMENCIA	No alcanza la puntuación mínima
FFFSU2000202053857	Jaén	ASOCIACION FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE TORREDONJIMENO	G23790207	DAR VOZ AL SILENCIO DE LA MEMORIA. VISIBILIZA ALZHEIMER	No alcanza la puntuación mínima
FFFSU2000202051178	Jaén	ASOCIACION FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS VIVE	G23531031	AYUDAME A MANTENER EL RECUERDO	No alcanza la puntuación mínima
FFFSU2000202051134	Jaén	ASOCIACION PARKINSON DE ANDUJAR	G23717028	TERAPIA CRANEO-SACRAL CON ENFERMOS DE PARKINSON Y CUIDADORES	No alcanza la puntuación mínima
FFFSU2000202056131	Jaén	ASOCIACION ESCUELA DE SEGUNDAS OPORTUNIDADES MARIA MONTESSORI	G23773823	PROMOCIÓN DE SALUD PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	No alcanza la puntuación mínima



FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	07/10/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DPQF3VMT4JU6PH8K9HMADYP22YF	PÁGINA	7/7

